

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL RTE  
NUMERAL 9 DEL ARTÍCULO 1.2.1.5.1.3 DEL DECRETO 1625/16**

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de FUNDACIÓN CEMENTERIO DE SAN PEDRO identificada con NIT 890.901.190-7, dando cumplimiento al numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto tributario certifican que La FUNDACIÓN CEMENTERIO DE SAN PEDRO durante el año 2023 cumplió con todos los requisitos para pertenecer al régimen tributario especial.

La entidad desarrolla una actividad meritoria de interés general y a ella tiene acceso la comunidad, en los términos previstos en los párrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

Ni los aportes son reembolsados, ni los excedentes son distribuidos bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación.

La destinación del excedente o beneficio neto es aprobada por la asamblea, previo a la presentación de la declaración de ingresos y patrimonio.

Anexamos Declaración de Renta 2023.

Se emite este certificado para el trámite de permanencia en el Régimen Tributario Especial ante la Dian, en Medellín el día 14 de junio de 2024.

Atentamente



Camilo Alberto Echavarría G.  
Representante Legal



Jesús Alirio Zapata Tuberquia  
Revisor Fiscal TP 40772-T

1. Año

29. Fracción año gravable siguiente

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1117613526634



(415)7707212489984(8020) 000111761352663 4

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	8 9 0 9 0 1 1 9 0	7					
	11. Razón social FUNDACION CEMENTERIO DE SAN PEDRO					12. Cód. Direc. Seccional	24. Actividad económica principal
						1 1	9 1 0 2

Corrección	25. Cód.	26. No Formulario anterior	30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial	31. Vinculado al pago de obras por impuestos
Datos informativos	33. Total costos y gastos de nómina	2,266,137,000	34. Aportes al sistema de seguridad social	35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación
			335,864,000	153,426,000

Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		Renta		Liquidación privada	
Activo	36	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	Costos	62	Renta exenta	77	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103
		Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	Gastos de administración	63	Rentas gravables	78	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104
		Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	Gastos de distribución y ventas	64	<b>Renta líquida gravable</b>	<b>79</b>		
		Inventarios	39	Gastos financieros	65	Ingresos por ganancias ocasionales	80		
		Activos intangibles	40	Otros gastos y deducciones	66	Costos por ganancias ocasionales	81		
		Activos biológicos	41	<b>Total costos y gastos deducibles</b>	<b>67</b>	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82		
		Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42			<b>Ganancias ocasionales gravables</b>	<b>83</b>		
		Otros activos	43			Sobre la renta líquida gravable	84		
		<b>Total patrimonio bruto</b>	<b>44</b>			Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85		
		Pasivos	45			De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86		
		<b>Total patrimonio líquido</b>	<b>46</b>			De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87		
						De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88		
						De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89		
						De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 23% (base casilla 52)	90		
						<b>Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</b>	<b>91</b>		
						Valor a adicionar (VAA)	92		
						Descuentos tributarios	93		
						<b>Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)</b>	<b>94</b>		
						Impuesto a adicionar (IA)	95		
						<b>Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)</b>	<b>96</b>		
						<b>Impuesto de ganancias ocasionales</b>	<b>97</b>		
						Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98		
						<b>Total impuesto a cargo</b>	<b>99</b>		
						Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100		
						Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101		
						Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102		
						Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103		
						Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104		12,566,000
						<b>Retenciones</b>			
						Autorretenciones	105		0
						Otras retenciones	106		4,575,000
						<b>Total retenciones año gravable a declarar</b>	<b>107</b>		4,575,000
						Anticipo renta para el año gravable siguiente	108		0
						Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109		0
						Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110		0
						<b>Saldo a pagar por impuesto</b>	<b>111</b>		0
						Sanciones	112		0
						<b>Total saldo a pagar</b>	<b>113</b>		0
						<b>Total saldo a favor</b>	<b>114</b>		17,141,000
						Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115		0
						Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116		0
						Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117		0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2 0 2 4 2 0 2 4 1 3 3



980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900143404401